

MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

AUTORIZA TRANSFERENCIA PATENTE
DE ALCOHOLES

DECRETO EXENTO N° 7786-

CALBUCO, 20 JUL 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere el Art .58 letra n de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D. F. L. N° 19.704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 03 de Mayo del 2002; los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3. 063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 14 del D. S. N° 484 de 1980, art.1° N° 29 letra n, Ley 19.602 (D.O. 25-3-99), Artículos 03; 04; 08; 09; 12; 16; 21; 40; de la Ley 19.925 del 19-01-2004, LEY SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6. 457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldías y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de transferencia de patente de fecha 17-MAYO- 2011, presentada por Don(a) SUPERMERCADO DEL SUR LIMITADA. -

domiciliado en LAS CONDES calle EL REGIDOR, OF. 161- P. 16

N° 66 localidad LAS CONDES de la comuna, fono 88880790- ADMINISTRADOR DN. OMAR PINTO.

Municipales Oficio N° 63, - de fecha 10 DE MAYO- 2011.

Montt, Resolución N° 255- CERTIFICADO de fecha 23 DE MAYO-2011- QUE EQUIVALEN A LAS CINCO PATENTE

carabineros de esta comuna Oficio N° 301 de fecha 07 DE JULIO- 2011.

certificado de antecedente N° 284299238 Y 284299258 de fecha 24-04-2011- DE AMBOS SOCIOS.

Concejo Municipal del NO REQUIERE. del

DECRETO:

TRANSFIERASE a favor de SUPERMERCADO DEL
R.U.T.N° 76.027.291-4- - - -

domiciliado en LA COMUNA DE LAS CONDES, CALLE EL REGIDOR Nº 66, PO.161- P. 16.

la patente de alcoholes de CASINO,
SUPERMERCADO DE LICORES-LETRA " P ", Y ABARROTE, PANADERIA, CAFE AL PASO

ROL N° 40101-20692-20708-10118 Y 201328, la que fuera adquirida a COMERCIALIZADORA DEL SUR CINCO LIMITADA.
R.U.T. N° 76.029.738-9.-

La transferencia mencionada se hace a contar
del SEGUNDO semestre del presente año 2011., y que funcionará en CALBUCO, CALLE

ANOTESE Y COMUNIQUESE.
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



LEONOR VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO LETIA OVARZO
JEFE DE RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:

- | | | |
|------------------|------------------------|--------------------------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Tesorería. | 7.- Administración y Finanzas. |
| 2.- Carabineros. | 5.- Secretaría. | 8.- Of. Partes. |
| 3.- Control. | 6.- Rentas y Patentes. | |